



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 22 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 64891/2013 por el cual se realiza la contratación del Doctor Arquitecto Horacio Gnemmi Bohogú; y,

CONSIDERANDO:

Que por ese expediente se tramita la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, del Doctor Arquitecto Horacio Gnemmi Bohogú, CUIT N° 20-07991997-8, para desempeñarse en la Escuela de Graduados a partir los días 11 de agosto, 8 de setiembre, 13 de octubre, 10 de noviembre de 2016, con una carga de 5 horas por día para la recepción de trabajos de Tesis. Por una suma total de \$ 8.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a los ingresos de la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, encuadrándose la contratación en los términos de la Ord. HCS 5/12-Art. 18.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación con el Doctor Arquitecto Horacio Gnemmi Bohogú bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, por la suma de \$8.000 (Pesos OCHO MIL).

ARTICULO 2º : Imputar la erogación que trata exclusivamente a los recursos propios generados por la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

11 04 /2016.

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

cas